(19) OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

(11) Número de publicación: **2 586 630**

(21) Número de solicitud: 201500277

(51) Int. CI.:

E01H 1/12 (2006.01)
A47L 13/52 (2006.01)
B65F 5/00 (2006.01)

(12) SOLICITUD DE PATENTE A1

(22) Fecha de presentación:

14.04.2015

(43) Fecha de publicación de la solicitud:

17.10.2016

(71) Solicitantes:

GENTILE CANO, Domingo Dante (100.0%)
C/ Riu Llobregat, esc 19 b, bajos 1a - Camp-clar
43006 Tarragona ES

(72) Inventor/es:

GENTILE CANO, Domingo Dante

(54) Título: **Recogedor de deposiciones**

(57) Resumen:
La invención del recogedor de deposiciones de animales está diseñada para recoger los excrementos de las mascotas. Con este recogedor se eliminará la sensación desagradable que tienen algunas personas al recoger manualmente los excrementos mediante bolsas, papel o protecciones similares con la mano.
Con el recogedor de deposiciones de animales se elimina el contacto de la mano al recoger los excrementos, al tratarse de un conjunto formado por dos cucharas rectangulares que se cruzan, disponiendo de dos posiciones abierta y cerrada. En la posición abierta el recogedor de deposiciones lo acercaremos al excremento refregando el pavimento y lo cerraremos, quedando el excremento dentro del recogedor. El recogedor será de un solo uso.

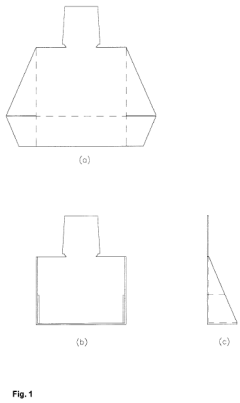

Fig. 1

ES 2 586 630 A1

DESCRIPCIÓN

RECOGEDOR DE DEPOSICIONES

Sector de la técnica

La invención se encuadra en el sector técnico de limpieza pública de viales, parques y jardines, más concretamente en lo relativo a la recogida de excrementos de animales de compañía.

Estado de la técnica

Se trata de potenciar el civismo urbano en lo referente a la obligatoriedad que debe tener todo amo de mascota de recoger los excrementos de estos animales.

Se plantea en muchas personas la mala sensación que les produce el tacto de estos excrementos al recogerlos mediante bolsa, papel o protección similar con la mano, por cuyo motivo se ha pensado en resolver la recogida de los mismos a través de un elemento que libere el contacto de la mano al recoger los excrementos de las mascotas.

El elemento inventivo indicado que le asigno el nombre de "Kaqui" estará formado por dos piezas en forma de pala que se cruzan y se cierran tipo tenaza, quedando el excremento atrapado en su interior. El recogedor "Kaqui" estará fabricado con cartón o material plástico, y será de un solo uso.

Descripción de los dibujos

Figura 1: Pala M

(a) Pala desplegada sin montar

(b) Vista frontal

(c) Vista lateral

Figura 2: Pala H

(d) Pala desplegada sin montar

(e) Vista frontal

(f) Vista lateral

Figura 3: Recogedor abierto

Figura 4: Recogedor cerrado

Descripción detallada de la invención

El recogedor de deposiciones "Kaqui" está formado por dos palas rectangulares que se cruzan, disponiendo de dos posiciones abierto y cerrado, siendo su funcionamiento muy simple.

Cuando la mascota concluya su deposición su amo mediante el recogedor "Kaqui" y en la posición de abierto lo acercará al excremento refregando el pavimento y a continuación lo cerrará, quedando el excremento dentro del recogedor "Kaqui", el cual lo introducirá íntegramente en una bolsa de plástico y lo depositará en el contenedor de basura correspondiente. El recogedor "Kaqui" será de un solo uso y estará fabricado de cartón o plástico.

En la Figura nº1 puede apreciarse la pala M la cual es de las mismas dimensiones que la pala H figura nº2, pero las partes superiores son diferentes. La pala H dispone de un taladro por el cual se introduce la parte superior de la pala M y así se ensambla formando el recogedor "Kaqui".

En la Figura nº3 se puede observar el conjunto de las palas en posición abierta mientras que en la Figura nº 4 el recogedor "Kaqui" está cerrado.

REIVINDICACIONES

1.- El recogedor de deposiciones tiene como finalidad recoger los excrementos de las mascotas, quedando el excremento atrapado en su interior.

Caracterizado por y que comprende una pala M (Fig.1) y otra H (Fig.2), tanto la pala M como la H, disponen de una cazoleta rectangular en la parte inferior, de las mismas medidas y forma, no así la parte superior que actúa como mango y son diferentes. La parte superior de la pala M es más estrecha que la pala H, con la finalidad de que el mango de la pala M penetre en la ranura de la pala H, quedando así ensambladas en forma de cruz, quedando la parte superior (mango) e inferior (pala) de ambas palas separadas o abiertas (Fig.3) y cuando con los dedos de la mano unimos mediante una ligera presión los dos mangos o parte superior quedarán cerradas las partes inferiores (pala) (Fig. 4) quedando el excremento atrapado en su interior.

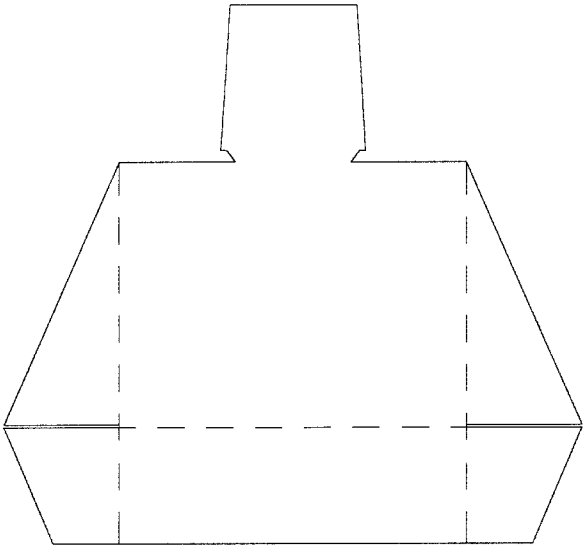

(a)

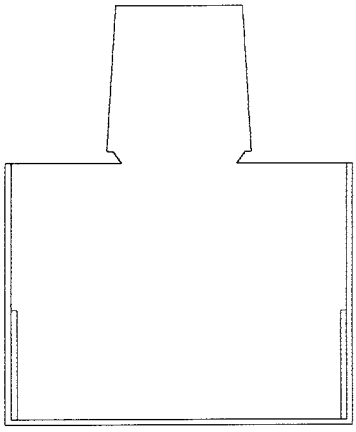

(b)

(c)

Fig. 1

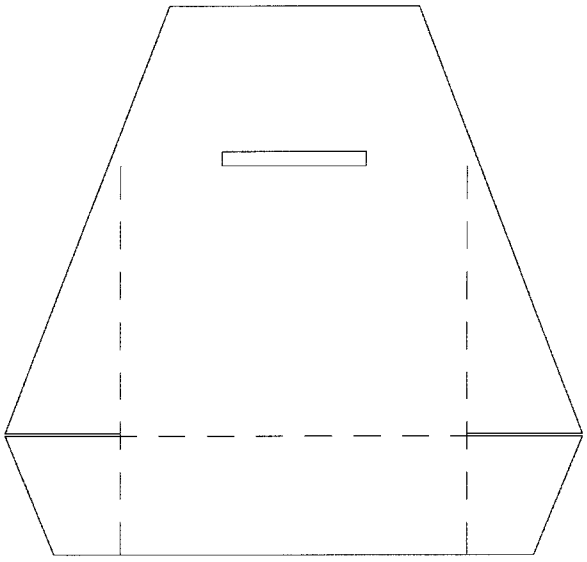

(d)

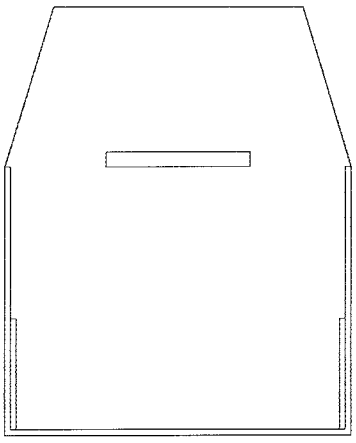

(e)

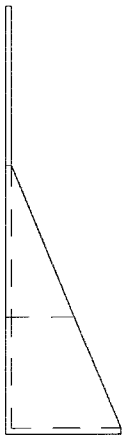

(f)

Fig. 2

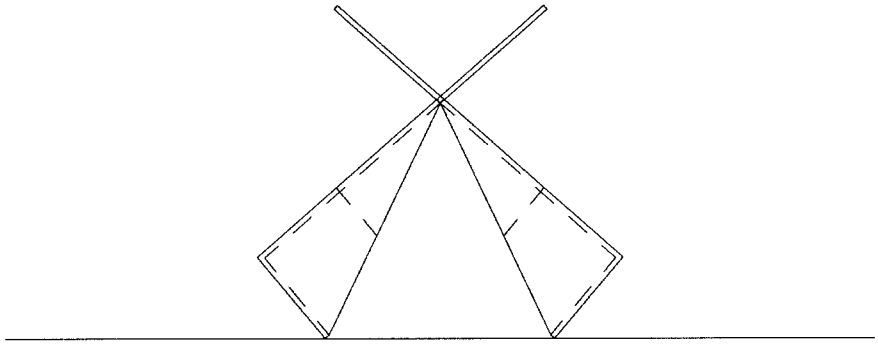

Fig. 3

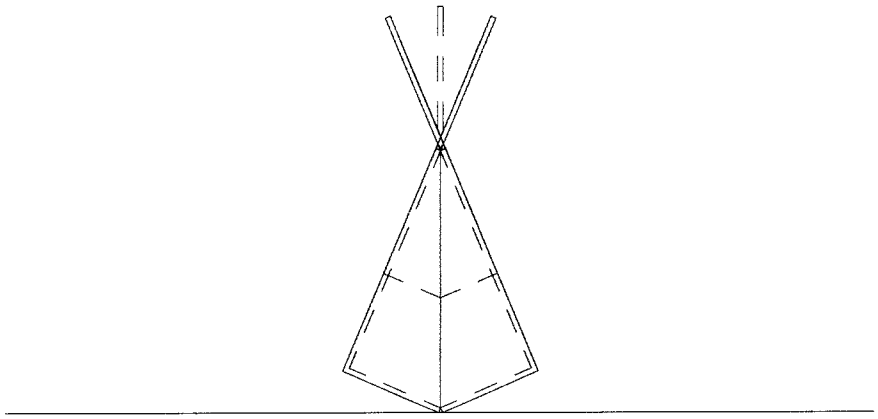

Fig. 4

OFICINA ESPAÑOLA
DE PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

(21) N.º solicitud: 201500277

(22) Fecha de presentación de la solicitud: 14.04.2015

(32) Fecha de prioridad:

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TECNICA

(51) **Int. Cl. :** Ver Hoja Adicional

DOCUMENTOS RELEVANTES

Categoría	(56) **Documentos citados**	**Reivindicaciones afectadas**
X	WO 9940778 A1 (GIORA ROTHMAN & MOSHE RAZ ARCH et al.) 19/08/1999, página 3, línea 30-página 4, línea 1; página 4, líneas 3-8; figuras 1-4; reivindicaciones 1-13; resumen.	1
X	US 3848906 A (FLEISHMAN S) 19/11/1974, columna 1, líneas 11-22; columna 2, líneas 16-35.	1
X	WO 8303436 A1 (ERMES GODEFRIDUS) 13/10/1983, figuras 1 y 2; reivindicación 3.	1
X	US 8292338 B1 (BAGHDASARYAN HOVHANNES HOVIK) 23/10/2012, reivindicación 1; figuras 3, 8 y 9.	1

Categoría de los documentos citados
X: de particular relevancia
Y: de particular relevancia combinado con otro/s de la misma categoría
A: refleja el estado de la técnica
O: referido a divulgación no escrita
P: publicado entre la fecha de prioridad y la de presentación de la solicitud
E: documento anterior, pero publicado después de la fecha de presentación de la solicitud

El presente informe ha sido realizado

☒ para todas las reivindicaciones ☐ para las reivindicaciones nº:

Fecha de realización del informe	**Examinador**	**Página**
27.07.2016	S. González Peñalba	1/4

CLASIFICACIÓN OBJETO DE LA SOLICITUD

E01H1/12 (2006.01)
A47L13/52 (2006.01)
B65F5/00 (2006.01)

Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido de los símbolos de clasificación)

E01H, A47L, B65F

Bases de datos electrónicas consultadas durante la búsqueda (nombre de la base de datos y, si es posible, términos de búsqueda utilizados)

INVENES, EPODOC, WPI

Fecha de Realización de la Opinión Escrita: 27.07.2016

Declaración

Novedad (Art. 6.1 LP 11/1986)	Reivindicaciones	1	**SI**
	Reivindicaciones		**NO**
Actividad inventiva (Art. 8.1 LP11/1986)	Reivindicaciones		**SI**
	Reivindicaciones	1	**NO**

Se considera que la solicitud cumple con el requisito de aplicación industrial. Este requisito fue evaluado durante la fase de examen formal y técnico de la solicitud (Artículo 31.2 Ley 11/1986).

Base de la Opinión.-

La presente opinión se ha realizado sobre la base de la solicitud de patente tal y como se publica.

1. Documentos considerados.-

A continuación se relacionan los documentos pertenecientes al estado de la técnica tomados en consideración para la realización de esta opinión.

Documento	Número Publicación o Identificación	Fecha Publicación
D01	WO 9940778 A1 (GIORA ROTHMAN & MOSHE RAZ ARCH et al.)	19.08.1999
D02	US 3848906 A (FLEISHMAN S)	19.11.1974
D03	WO 8303436 A1 (ERMES GODEFRIDUS)	13.10.1983
D04	US 8292338 B1 (BAGHDASARYAN HOVHANNES HOVIK)	23.10.2012

2. Declaración motivada según los artículos 29.6 y 29.7 del Reglamento de ejecución de la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes sobre la novedad y la actividad inventiva; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración

NOVEDAD Y ACTIVIDAD INVENTIVA ARTS. 6 Y 8 DE LA LP

El documento D01 se refiere a un dispositivo rígido desechable para la recogida de excrementos de animales, que comprende miembros de mordaza unidos articuladamente, que son capaces de retenerse en posición cerrada y en posición abierta (véase resumen). Dicho dispositivo puede estar fabricado de cualquier material ligero y rígido tal como cartón o plástico (véase página 4, líneas 3-6). Cada miembro de mordaza se encuentra en forma de recogedor con su extremo y bordes laterales plegados (véase página 4, líneas 7-8 y figuras 1-4) y comprende unos agujeros (véase figura 2, referencia 9) para introducir los dedos de la mano para, de este modo, sujetar el dispositivo y accionar su apertura y cierre (véase página 3, línea 30-página 4, línea 1). Véase también reivindicaciones 1-13.

El documento D02 hace referencia a un dispositivo desechable para la recogida de excrementos de mascotas, tales como perros, hecho de cartón o materiales similares, que comprende unos miembros acoplados en forma de pala y unos miembros de mordaza en su extremo inferior, dispuestos de manera que se puedan recoger los excrementos depositados. Además, dicho dispositivo, después de su uso, puede ser depositado en una bolsa de desecho (véase columna 1, líneas 11-22). Y en su parte superior existen unos recortes que permiten sujetar dicho dispositivo con los dedos de la mano (véase columna 2, líneas 16-35).

El documento D03 divulga un dispositivo para la recogida de excrementos de animales que comprende unos medios de agarre (véase figuras 1 y 2, referencias 1 y 2), y unos medios de sujeción (véase figura 1, referencias 7 y 8) y que está hecho de material plástico (véase reivindicación 3).

El documento D04 describe un dispositivo para recoger excrementos que comprende una pala exterior y una pala interior, hechas de plástico rígido, formando una mordaza (véase reivindicación 1). Comprende, además unos medios de sujeción para los dedos (véase figuras 8 y 9) y un rollo de bolsas (véase figura 3, referencia 40).

Por lo tanto, la presente solicitud de patente, a la vista de los documentos citados del estado de la técnica, y tal y como ha sido presentada parece poseer novedad, pero carecer de actividad inventiva por considerarse una alternativa de diseño frente a los documentos recuperados. Ya que, en dichos documentos (D01-D04) se han encontrado dispositivos para la recogida de excrementos de animales que comprenden dos palas que disponen de una cazoleta en su parte inferior y medios de sujeción que a su vez sirven para accionar la apertura o el cierre de dichos dispositivos. La diferencia entre los citados documentos y la presente solicitud de patente es que, en esta última, el mango de la pala M penetra en la ranura de la pala H quedando así ensambladas en forma de cruz y de este modo, mediante una presión de los dedos, se cerrarán las partes inferiores quedando los excrementos recogidos en su interior. Esta diferencia no produciría ningún efecto técnico diferente al producido en los documentos citados. Además, en la presente solicitud de patente, no se indica que dicha diferencia produzca un efecto técnico sorprendente, por lo que se consideraría una mera alternativa a los documentos del estado de la técnica. Por lo tanto, la reivindicación 1 sería nueva pero carecería de actividad inventiva según los artículos 6 y 8 de la LP.